Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº.....235

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS Nº 28/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA APONTE LATORRE S.A.; Nº 109/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA CONSORCIO ARQ. CELSO ISIDRO MORENO MARTÍNEZ – ING. FERNANDO MACIEL MORENO MARTÍNEZ; Nº 108/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA INGEMANT S.A.; Nº 71/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.; Nº 78/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.; Nº 74/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA LAPACHO CONSTRUCCIONES DE GREGORIO VERA JARA; Y Nº 10/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA ENGINEERING S.A.E.C.C.O.

Asunción, 30 de marzo de 2017

VISTO: *Las Notas D.O.I. Nº 275/17 del 24 de marzo de 2017; Nº 284/17 y 286/2017, ambas del 27 de marzo de 2017; Nº 289/17 y Nº 290/2017, ambas del 28 de marzo de 2017, de la Dirección de Obras e Infraestructuras; el Dictamen U.O.C. Nº 11/2017 del 29 de marzo de 2017, de la Dirección de Contrataciones; el Memorándum UOC Nº 155/2017 del 30 de marzo de 2017, de la Dirección de Contrataciones; y,*

CONSIDERANDO: *Que, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", esta Cartera de Estado ha suscrito el Contrato Nº 28/2014 con la firma Aponte Latorre S.A., como resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2013 "Construcción de Dos Pabellones y Remodelaciones Varias en el Centro Educativo Itauguá" ID Nº 252.264; el Contrato Nº 109/2014 con la firma Consorcio Arq. Celso Moreno – Ing. Fernando Moreno, como resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2014 "Refacción y mejoramiento de la infraestructura de la Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero" ID Nº 280.919; Contrato Nº 108/2014 con la firma Ingemant S.A., como resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2014 "Refacción y Mejoramiento de la Infraestructura de la Penitenciaría Regional de Concepción" ID Nº 280.918; Contrato Nº 71/2015 con la firma R&W Constructora Consultora Emprendimientos S.A., como resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2015 "Adecuación de Planta Alta Tacumbú" ID Nº 292.231; Contrato Nº 78/2015 con la firma Iniciativas Constructivas S.A., como resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2015 "Reparaciones Varias de Infraestructura de la Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero" ID Nº 293.252; Contrato Nº 74/2015 con la firma Lapacho Construcciones de Gregorio Vera Jara, como resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2015 "Reparaciones Varias de Infraestructura de la Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo" ID Nº 293.244; y Contrato Nº 10/2015 con la firma Engineering S.A.E.C.C.O., como resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 15/2014 "Construcción de Planta de Tratamiento y Efluentes Cloacales" ID Nº 281.813.*

Que, por Nota D.O.I. Nº 275/17 del 24 de marzo de 2017, la Dirección de Obras e Infraestructuras solicitó la ampliación de la vigencia hasta

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA – SECRETARIA GENERAL

Mario Celso Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

el 30 de junio de 2017 del Contrato Nº 28/2014, suscrito con la firma Aponte Latorre S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2013 "Construcción de Dos Pabellones y Remodelaciones Varias en el Centro Educativo Itauguá" ID Nº 252.264, con el fin de precautelar los intereses institucionales.

Que, por Nota D.O.I. Nº 284/17 del 27 de marzo de 2017, la Dirección de Obras e Infraestructuras solicitó la ampliación de la vigencia hasta el 30 de junio de 2017 de los Contratos Nº 71/2015, suscrito con la firma R&W Constructora Consultora Emprendimientos S.A., como resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2015 "Adecuación de Planta Alta Tacumbú" ID Nº 292.231; Nº 78/2015, suscrito con la firma Iniciativas Constructivas S.A., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2015 "Reparaciones Varias de Infraestructura de la Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero" ID Nº 293.252; y, Nº 74/2015, suscrito con la firma Lapacho Construcciones de Gregorio Vera Jara, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2015 "Reparaciones Varias de Infraestructura de la Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo" ID Nº 293.244, con el fin de precautelar los intereses institucionales.

Que, por Nota D.O.I. Nº 286/17 del 27 de marzo de 2017, la Dirección de Obras e Infraestructuras solicitó la ampliación de la vigencia hasta el 30 de junio de 2017 del Contrato Nº 10/2015, suscrito con la firma Aponte Latorre S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2013 "Construcción de Dos Pabellones y Remodelaciones Varias en el Centro Educativo Itauguá" ID Nº 252.264, con el fin de precautelar los intereses institucionales.

Que, por Nota D.O.I. Nº 289/17 del 28 de marzo de 2017, la Dirección de Obras e Infraestructuras solicitó la ampliación de la vigencia hasta el 30 de junio de 2017 del Contrato Nº 109/2014, suscrito con la firma Consorcio Arq. Celso Moreno – Ing. Fernando Moreno, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2014 "Refacción y mejoramiento de la infraestructura de la Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero" ID Nº 280.919, con el fin de precautelar los intereses institucionales.

MINISTERIO DE JUSTICIA SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución N°.....235

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS Nº 28/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA APONTE LATORRE S.A.; Nº 109/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA CONSORCIO ARQ. CELSO ISIDRO MORENO MARTÍNEZ – ING. FERNANDO MACIEL MORENO MARTÍNEZ; Nº 108/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA INGEMANT S.A.; Nº 71/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.; Nº 78/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.; Nº 74/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA LAPACHO CONSTRUCCIONES DE GREGORIO VERA JARA; Y Nº 10/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA ENGINEERING S.A.E.C.C.O.

Que, por Nota D.O.I. Nº 290/17 del 28 de marzo de 2017, la Dirección de Obras e Infraestructuras solicitó la ampliación de la vigencia hasta el 30 de junio de 2017 del Contrato Nº 11/2014, suscrito con la firma Ingemant S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2014 "Refacción y Mejoramiento de la Infraestructura de la Penitenciaría Regional de Concepción" ID Nº 280.918, con el fin de precautelar los intereses institucionales.

Que, por Dictamen U.O.C. Nº 11/2017 del 29 de marzo de 2017, la Dirección de Contrataciones se expidió sobre la solicitud mencionada, manifestando cuanto sigue: «CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Obras e Infraestructura, por Nota DOI Nº 275/17, Nota DOI Nº 284/17, Nota DOI Nº 286/17, Nota DOI Nº 287/17, Nota DOI Nº 289/17 y Nota DOI Nº 290/17, ha solicitado extender la vigencia hasta el 30 de Junio de 2017 de los siguientes contratos: – Contrato Nº 28/14 correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 10/2013 "CONSTRUCCION DE DOS PABELLONES Y REMODELACIONES VARIAS EN EL CENTRO EDUCATIVO ITAUGUA" suscrito con la Firma APONTE LATORRE S.A. ID 252.264. – Contrato Nº 109/14 correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 13/2014 "Refacción y Mejoramiento de la Infraestructura de la Penitenciaria Regional de Pedro Juan Caballero" suscrito con CONSORCIO ARQ. CELSO ISIDRO MORENO MARTINEZ – ING. FERNADO MACIEL MORENO MARTINEZ. ID 280.919. – Contrato Nº 108/14 correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 11/2014 "Refacción y Mejoramiento de la Infraestructura de la Penitenciaria Regional de Concepción" suscrito con INGEMANT S.A. ID 280.918. – Contrato Nº 071/15 correspondiente a la Licitación Por Concurso de Oferta Nº 10/2015 "Adecuación de Planta Alta Tacumbú" suscrito con R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A. ID 292.231. – Contrato Nº 078/15 correspondiente a la Licitación Por Concurso de Oferta Nº 16/2015 "Reparaciones Varias de Infraestructura de la Penitenciaria Regional de Pedro Juan Caballero" suscrito con INICIATIVA S.A. ID 293.252. – Contrato Nº 074/15 correspondiente a la Licitación Por Concurso de Oferta Nº 08/2015 "Reparaciones Varias de Infraestructura de la Penitenciaria Regional de Coronel Oviedo" suscrito con LAPACHO CONSTRUCCIONES de Gregorio Vera Jara. ID 293.244. – Contrato Nº 10/15 correspondiente a

MINISTERIO DE JUSTICIA SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 235

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS Nº 28/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA APONTE LATORRE S.A.; Nº 109/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA CONSORCIO ARQ. CELSO ISIDRO MORENO MARTÍNEZ – ING. FERNANDO MACIEL MORENO MARTÍNEZ; Nº 108/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA INGEMANT S.A.; Nº 71/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.; Nº 78/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.; Nº 74/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA LAPACHO CONSTRUCCIONES DE GREGORIO VERA JARA; Y Nº 10/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA ENGINEERING S.A.E.C.C.O.

la Licitación Pública Nacional Nº 15/14 "Construcción de Planta de Tratamiento y Efluentes Cloacales" suscrito con ENGINEERING S.A.E.C.C.O. ID 281.813. La Dirección de Obras e Infraestructura manifiesta que las obras citadas ut supra se encuentran en proceso de culminación y que el pedido de extensión de vigencia se realiza con el fin de precautelar los intereses institucionales, en vista de concretar con la contratista la cuenta final y proceder al finiquito. A la fecha, los citados contratos se encuentran vigentes hasta el 31 de marzo de 2017. En vista al pedido realizado por la Unidad Administradora de Contrato, pasamos a analizar las disposiciones legales vigentes que rigen en la materia: Por tratarse de un contrato cuyo objeto es la construcción de una obra pública, es menester traer a colación lo establecido en el Art. 62 de la Ley Nº 2051/03, el cual dispone cuanto sigue "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos... Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato". En ese sentido, observamos que la Dirección de Obras e Infraestructura ha solicitado la extensión de la vigencia de dichos contratos, es decir, la extensión del plazo dentro del cual las condiciones y términos del contrato tendrá plena vigencia entre las partes contratantes, no afectando las disposiciones contractuales referentes a la obra en cuestión, por lo que no estaríamos ante una modificación contractual propiamente dicha en cuanto a sus efectos sobre del desarrollo del contrato. Por ello, para este supuesto no resulta necesario contar con Informe de la Dirección de Auditoría Interna Institucional. Asimismo, consideramos que extender la vigencia de dichos contratos no puede considerarse en ningún caso como otorgar condiciones más favorables a los contratistas, sino más bien se estaría salvaguardando los intereses institucionales y patrimoniales del Ministerio de Justicia en caso de un posible incumplimiento por parte de los contratistas. En consecuencia,

MINISTERIO DE JUSTICIA SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución N°.....235

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 28/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA APONTE LATORRE S.A.; N° 109/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA CONSORCIO ARQ. CELSO ISIDRO MORENO MARTÍNEZ – ING. FERNANDO MACIEL MORENO MARTÍNEZ; N° 108/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA INGEMANT S.A.; N° 71/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.; N° 78/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.; N° 74/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA LAPACHO CONSTRUCCIONES DE GREGORIO VERA JARA; Y N° 10/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA ENGINEERING S.A.E.C.C.O.

al extender la vigencia de los contratos citados precedentemente, se podrán extender también la vigencia de las garantías emitidas en el marco de la presente contratación. En atención a lo expuesto, esta Dirección de Contrataciones no encuentra reparo alguno a los efectos de procederse a la extensión de la vigencia de los contratos en cuestión, y así precautelar los intereses institucionales. Por último es importante mencionar que por Resolución DNCP N° 3025/16 fueron aprobados varios Pliegos estándares entre los cuales se encuentra el que es para Obras, donde se ha consignado como vigencia de los contratos desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras, por lo que adecuando a esta nueva directiva corresponde aplicar lo mismo en las Adendas. CONCLUSIÓN: En atención a las consideraciones expuestas, esta Dirección de Contrataciones no encuentra objeciones para extender la vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras, de los siguientes contratos: – Contrato N° 28/14 correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 10/2013 "CONSTRUCCION DE DOS PABELLONES Y REMODELACIONES VARIAS EN EL CENTRO EDUCATIVO ITAUGUA" suscrito con la Firma APONTE LATORRE S.A. ID 252.264. – Contrato N° 109/14 correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 13/2014 "Refacción y Mejoramiento de la Infraestructura de la Penitenciaria Regional de Pedro Juan Caballero" suscrito con CONSORCIO ARQ. CELSO ISIDRO MORENO MARTINEZ – ING. FERNADO MACIEL MORENO MARTINEZ. ID 280.919. – Contrato N° 108/14 correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 11/2014 "Refacción y Mejoramiento de la Infraestructura de la Penitenciaria Regional de Concepción" suscrito con INGEMANT S.A. ID 280.918. – Contrato N° 071/15 correspondiente a la Licitación Por Concurso de Oferta N° 10/2015 "Adecuación de Planta Alta Tacumbú" suscrito con R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A. ID 292.231. – Contrato N° 078/15 correspondiente a la Licitación Por Concurso de Oferta N° 16/2015 "Reparaciones Varias de Infraestructura de la Penitenciaria Regional de Pedro Juan Caballero" suscrito con INICIATIVA S.A. ID 293.252. – Contrato N° 074/15 correspondiente a la Licitación Por Concurso de Oferta N° 08/2015 "Reparaciones Varias de Infraestructura de la Penitenciaria Regional de Coronel Oviedo" suscrito con LAPACHO CONSTRUCCIONES de

MINISTERIO DE JUSTICIA – SECRETARIA GENERAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mario Celso Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 235

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS Nº 28/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA APONTE LATORRE S.A.; Nº 109/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA CONSORCIO ARQ. CELSO ISIDRO MORENO MARTÍNEZ – ING. FERNANDO MACIEL MORENO MARTÍNEZ; Nº 108/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA INGEMANT S.A.; Nº 71/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.; Nº 78/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.; Nº 74/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA LAPACHO CONSTRUCCIONES DE GREGORIO VERA JARA; Y Nº 10/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA ENGINEERING S.A.E.C.C.O.

Gregorio Vera Jara. ID 293.244. – Contrato Nº 074/15 correspondiente a la Licitación Por Concurso de Oferta Nº 08/2015 "Reparaciones Varias de Infraestructura de la Penitenciaria Regional de Coronel Oviedo" suscrito con LAPACHO CONSTRUCCIONES de Gregorio Vera Jara. ID 293.244. – Contrato Nº 10/15 correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 15/14 "Construcción de Planta de Tratamiento y Efluentes Cloacales" suscrito con ENGINEERING S.A.E.C.C.O. ID 281.813. La extensión se realiza en vista a lo solicitado por la Dirección de Obras e Infraestructura, Unidad Técnica especializada en materia de obras e Instancia Administradora del Contrato, con el fin de precautelar los intereses del Ministerio de Justicia».

Que, por Memorándum UOC Nº 155/2017 del 30 de marzo de 2017, la Dirección de Contrataciones elevó los antecedentes del caso a la Secretaría General a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, y solicitó la elaboración de la Resolución Ministerial respectiva.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***AUTORIZAR** la ampliación de la vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones del Contrato Nº 28/2014, suscrito con la firma APONTE*

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA SECRETARIA GENERAL

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución N°.....235

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 28/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA APONTE LATORRE S.A.; N° 109/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA CONSORCIO ARQ. CELSO ISIDRO MORENO MARTÍNEZ – ING. FERNANDO MACIEL MORENO MARTÍNEZ; N° 108/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA INGEMANT S.A.; N° 71/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.; N° 78/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.; N° 74/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA LAPACHO CONSTRUCCIONES DE GREGORIO VERA JARA; Y N° 10/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA ENGINEERING S.A.E.C.C.O.

LATORRE S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 10/2013 "Construcción de Dos Pabellones y Remodelaciones Varias en el Centro Educativo Itauguá" ID N° 252.264; el Contrato N° 109/2014, suscrito con la firma CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO – ING. FERNANDO MORENO, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 13/2014 "Refacción y mejoramiento de la infraestructura de la Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero" ID N° 280.919; Contrato N° 108/2014, suscrito con la firma INGEMANT S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 11/2014 "Refacción y Mejoramiento de la Infraestructura de la Penitenciaría Regional de Concepción" ID N° 280.918; Contrato N° 71/2015, suscrito con la firma R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2015 "Adecuación de Planta Alta Tacumbú" ID N° 292.231; Contrato N° 78/2015, suscrito con la firma INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2015 "Reparaciones Varias de Infraestructura de la Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero" ID N° 293.252; Contrato N° 74/2015, suscrito con la firma LAPACHO CONSTRUCCIONES de GREGORIO VERA JARA, como resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2015 "Reparaciones Varias de Infraestructura de la Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo" ID N° 293.244; y Contrato N° 10/2015, suscrito con la firma ENGINEERING S.A.E.C.C.O., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 15/2014 "Construcción de Planta de Tratamiento y Efluentes Cloacales" ID N° 281.813, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2°.- ***DISPONER*** *la suscripción de las adendas respectivas mediante las cuales se materializará lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución.*

Art. 3°.- ***ORDENAR*** *a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio a que inicie los trámites pertinentes a fin de requerir a las firmas mencionadas la ampliación de las Garantías requeridas en los Contratos respectivos.*

Art. 4°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

María Celsa Aquino
Secretaria General

Ever Martínez F.
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA – SECRETARIA GENERAL

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia